

EXP-UNC: 0009818/2016, 56616/2015, 41347/2015

## VISTO

El vencimiento de designaciones interinas de personal docente de la Sección Computación; y

## CONSIDERANDO

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la Facultad.

Que excepcionalmente se cuenta con disponibilidad presupuestaria, provenientes de licencias sin goce de haberes, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DE) y dos (2) cargos de Profesor Ayudante A (DE), por el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Matías D. LEE (Legajo 41.972), a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -cód. 109- en la Sección Computación de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. LEE (Legajo 41.972) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) -cód.111- a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, todo con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina al Lic. Leandro RAMOS (Legajo 47.404), a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) -cód. 117- en la Sección Computación de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Leandro RAMOS (Legajo 47.404) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) -cód.119- a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, todo con cargo al artículo



EXP-UNC: 0009818/2016, 56616/2015, 41347/2015

49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina al Lic. Jorge RAFAEL (Legajo 38.872), a partir del del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) -cód. 117- en la Sección Computación de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Jorge RAFAEL (Legajo 38.872), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) -cód.119- a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 7°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCION CD N° 388/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF